DICTAMEN N° 05/2022

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas N° 04/2022 – **ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 414.985**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 202/2022 de fecha 06 de junio del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **LA PROF. MARIA GRACIELA RUIZ, EL LIC. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ.** Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de junio del 2022,se ha procedido a la apertura de sobre de los oferentes:

Oferente	Descripción	Precio Total
NUTRIPAN	Adquisición de Kit de Víveres	415.196.803
MENRO S.A.		413.731.409

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad no hubo observación alguna por los oferentes

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Nutripan	Menro S.A.
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	No cumple Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No cumple	Presenta Certificado de 6 productos
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y	No Cumple	No Cumple

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCIÓN DE RIESGO

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)		
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	No Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
D) Documentos legales . Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica	Cumple
Documentos legales . Personas físicas		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	No aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Oferente 1: NUTRIPAN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Arrosur	Nacional	4.999	27.539.491
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Sol Blanca	Nacional	5.365	29.555.785

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Abg. Gilberto Lopez

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

3	501515 13-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Mililitros	FRASCO	5.509	Favesa	Nacional	16.068	88.518.612
4	501929 02-001	Fideos	Gramos	PAQUETE	11.018	Campo Nueve	Nacional	3.770	41.537.860
5	501715 49-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	5.509	Favesa	Nacional	11.708	64.499.372
6	501715 51-001	Sal fina	Gramos	PAQUETE	5.509	Unisal	Nacional	1.269	6.990.921
7	501615 09-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Juanma	Nacional	5.719	31.505.971
8	501819 03-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	5.509	Nutripan	Nacional	8.700	47.928.300
9	501120 01-028	Carne vacuna enlatada	Gramos	UNIDAD	5.509	Oderich	Brasil	13.999	77.120.491
								Precio Total	415.196.803

Oferente 2: MENRO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	502211 01-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Pony	Nacional	4.997	27.528.473
2	502211 02-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Molipar	Nacional	5.363	29.544.767
3	501515 13-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Mililitros	FRASCO	5.509	Algisa	Nacional	16.067	88.513.103
4	501929 02-001	Fideos	Gramos	PAQUETE	11.018	Fidesa	Nacional	3.747	41.284.446
5	501715 49-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	5.509	Campo Verde	Nacional	11.708	64.499.372
6	501715 51-001	Sal fina	Gramos	PAQUETE	5.509	Unisal	Nacional	1.265	6.968.885
7	501615 09-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Alcotec	Nacional	5.713	31.472.917
8	501819 03-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	5.509	Nutripan	Nacional	8.497	46.809.973
9	501120 01-028	Carne vacuna enlatada	Gramos	UNIDAD	5.509	Sun	Brasil	13.997	77.109.473
								Precio Total	413.731.409

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCIÓN DE RIESGO

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO SE APLICA.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas Oferentes y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta más baja que cotiza los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
MENRO S.A.	80085651-1	413.731.409

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Pony	Nacional	4.997	27.528.473
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Molipar	Nacional	5.363	29.544.767
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Mililitros	FRASCO	5.509	Algisa	Nacional	16.067	88.513.103
4	50192902-001	Fideos	Gramos	PAQUETE	11.018	Fidesa	Nacional	3.747	41.284.446
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	5.509	Campo Verde	Nacional	11.708	64.499.372
6	50171551-001	Sal fina	Gramos	PAQUETE	5.509	Unisal	Nacional	1.265	6.968.885
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.509	Alcotec	Nacional	5.713	31.472.917
8	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	5.509	Nutripan	Nacional	8.497	46.809.973
9	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Gramos	UNIDAD	5.509	Sun	Brasil	13.997	77.109.473
								Precio Total	413.731.409

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **MENRO S.A.**, por ser la oferta que presenta los precios más bajos, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **MENRO S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

SECRETARIA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **MENRO S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Además se verificó en el SINARH, si la Señora Mirta Juliana Romero de Méndez con C.I.N° 1.276.761 y el Señor **Manuel Antonio Méndez González**, con Cédula de Identidad N° 814.961, **Registran Antecedentes como funcionarios públicos como Jubilados – Ordinaria Magisterio Nacional**, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **MENRO S.A.** constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Demostrar la experiencia en Adquisición de KIT DE VIVERES solicitados en este proceso, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021
La firma MENRO S.A. **presenta copia de contratos y facturaciones por más del 50% del monto total ofertado.**

CAPACIDAD TÉCNICA

a)	Declaración Jurada que cuenta con disponibilidad inmediata de los alimentos cotizados en el presente proceso.
b)	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en los Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.
c)	Declaración Jurada de contar con personal suficiente para el traslado, y descarga en sitio de los alimentos solicitados en este proceso

SECRETARIA GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis de los años 2019 – 2020 - 2021:

	Ratios	Montos 2019-2020-2021	Fórmula	Promedio en porcentaje	Análisis
1)	**Liquidez**	2.353.731.830	Activo Corriente	0,052	**Cumple**
		124.027.629	Pasivo Corriente		
2)	**Endeudamiento**	105.515.696	Pasivo Total	1,52	**Cumple**
		160.028.931	Activo Total		
3)	**Rentabilidad**	2.167.714.126	Capital	**2.000.756.071 = 4,83%**	**Cumple**
		166.958.055	Utilidad		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **MENRO S.A. según la siguiente planilla:**

Oferente	RUC	Precio Total
MENRO S.A.	80085651-1	413.731.409

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCIÓN DE RIESGO

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Abogado Gilberto Velazco

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de junio del año dos mil veintidós, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. María Graciela Ruiz
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro